

—Serán suscritores á la GACETA—todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo para los demás los fondos de las respectivas provincias.

(REAL ÓRDEN DE 26 DE SETIEMBRE DE 1861.)



—Se declara testo oficial y auténtico, el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la GACETA DE MANILA; por lo tanto serán obligatorias en su cumplimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETO DE 20 DE FEBRERO DE 1861.)

GACETA DE MANILA.

REALES ORDENES.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 192.—Excmo. Sr.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar cesante por reforma, con el haber que por clasificación le corresponda á D. Miguel Blanco, Oficial 2.º de la Secretaría de ese Gobierno General. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Marzo de 1875.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 2 de Junio de 1875.—Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 201.—Excmo. Sr.—Para la plaza de Oficial 3.º de la Sección de orden público en ese Gobierno General, vacante por salida á otro destino de D. Mariano Ruiz de Arana, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar con el sueldo anual de quinientos pesos y novecientos de sobresueldo á D. Carlos Alvarez Perea, cesante de esas Islas. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Marzo de 1875.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 2 de Junio de 1875.—Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 202.—Excmo. Sr.—Para la plaza de Oficial 2.º de la Sección de orden público en ese Gobierno General, vacante por salida á otro destino de D. Gregorio Lopez Mollinedo, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar con el sueldo anual de seiscientos pesos y mil de sobresueldo á D. Mariano de la Torre y Calderon, cesante de igual categoría de ese Archipiélago. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Marzo de 1875.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 2 de Junio de 1875.—Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 203.—Excmo. Sr.—Para la plaza de Oficial 2.º de la Secretaría de ese

Gobierno General, vacante por cesantía de D. Miguel Blanco, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar con el sueldo anual de seiscientos pesos y mil de sobresueldo, á D. José Moreno de la Calle, Oficial 3.º de dicha Secretaría. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Marzo de 1875.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas.

Manila 2 de Junio de 1875.—Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 204.—Excmo. Sr.—Para la plaza de Oficial 3.º de Administración de la Secretaría de ese Gobierno General, vacante por salida á otro destino de D. José Moreno de la Calle, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar con el sueldo anual de quinientos pesos y novecientos de sobresueldo á D. Ildefonso Fabres y Bonal, cesante de esas Islas. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Marzo de 1875.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 2 de Junio de 1875.—Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Malcampo.

Hacienda.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 440.—Excmo. Sr.—Para la plaza de Oficial 1.º Ayudante, Comandante Visitador del Resguardo terrestre de esas Islas, creada por decreto de veinte y cinco de Diciembre último, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar con el sueldo anual de setecientos pesos y mil de sobresueldo á D. Manuel Barnevo de la Fuente, que con igual categoría sirve en la Contaduría general de Hacienda de esas Islas. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Marzo de 1875.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 2 de Junio de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Dirección general de Hacienda para los efectos correspondientes.

Malcampo.

De Catananan, pontin "Pma. Concepcion," en 4 dias, con efectos: consignado á D. Gerónimo Cristóbal.

De Dagupan, pontin 219 "Rosario (a) Emiliana," en 5 dias, con arroz y sibucac: consignado á Agapito Siap.

De Bolinao, pailebot "Lozanja," en 4 dias, con efectos: consignado al arraez Graciano Casis.

De Iloilo y Cebú, vapor "Butuan," en 42 horas desde el último punto, con general: consignado á los Sres. M. Pickford y comp.

BUQUES SALIDOS.

Para Bolinao, paico 193 "Bendecido de los Niños," su arraez Domingo Azañas.

Para Iba, goleta 3 "S. Vicente," su arraez Eulogio Trinidad.

Para Aparri, barca "Cándida," su capitán D. Eustaquio Goicoechea.

Para Dagupan, pontin 221 "Paz," su arraez Severo Trinidad.

Para Iloilo y Cebú, vapor "Mactan," su capitán D. Juan M. Larrinaga.

Para Daet, berg.-gta. "Comercio," su capitán D. Isidoro Basañes; y de pasagero un Cabo europeo del primer tercio de la Guardia Civil.

Para Boac, goleta 209 "Biglan-ana," su arraez Julian Majaba.

Para idem, pailebot "Boqueña," su arraez Miguel Escanilla.

Para Dagupan, pontin 253 "Bella Antonia," su arraez Francisco Castro.

Para Aparri, bergantín "Riestra," su capitán D. Matías Uriarte.

Para Masbate, berg.-gta. "Virgen del Carmen," su arraez Ciriaco Arada.

Para Lemery, pontin "Mariño," su arraez Gregorio Calande.

Para Nueva-York, fragata americana "Kentrick Fish," su capitán Mr. Moses H. Fish, tripulación 18, con general; y de pasagera la señora del capitán, con una hija.

Para Nueva-York, fragata americana "Regent," su capitán Mr. J. Bray, tripulación 19, con azúcar y abacá; y de pasagera la señora del capitán, con una niña.

Manila 6 de Junio de 1875.—*Vicente Montojo.*

MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE HOY.

BUQUES ENTRADOS.

De Hong-kong, vapor español "Emuy," de 222 toneladas, su capitán D. Francisco Blanco, en 3 y medio dias, tripulación 32, con general: consignado á los Sres. Inchausti y Comp; y de pasagero un chino.

De Lemery, paico 399 "Paz," en 3 dias, con azúcar y cebollas: consignado á su arraez José Encarnacion.

De id., pontin 156 "Sin Rival," en 2 dias, con azúcar y cebollas: consignado á su arraez Vicente Encarnacion.

De Aparri, berg.-gta. "Manolito," en 9 dias, con tabaco: consignado á D. Joaquin Morelló.

De id., goleta "Fernanda," en 10 y medio dias, con tabaco: consignada á D. Alfredo Camps.

De Bauan, vapor "Dagupan," en 12 horas, en lastre: consignado á su capitán D. Manuel Jimenez.

De Lemery, pontin "S. Vicente," en 3 dias, con azúcar: consignado á su arraez Jacinto Benites.

De id., pontin "Carmencita," en 3 dias, con azúcar y cerdos: consignado á D. Manuel Genato.

Manila 7 de Junio de 1875.—*Vicente Montojo.*

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

D. Francisco Vazquez Lopez, empleado cesante de la Direccion general de Administracion Civil, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 7 de Junio de 1875.—*Oglou.* 2

D. Juan de Aguirre y Corveto, Teniente 2.º cesante del Resguardo, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 7 de Junio de 1875.—*Oglou.* 2

D. Miguel Ignacio de Aguirre, cesante del destino de Gefe de Negociado de la Administracion Central de Rentas Estancadas, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 7 de Junio de 1875.—*Oglou.* 2

D. Manuel Añino y Blanco, cesante del destino de Oficial 1.º de Administracion, Vista 2.º de la Aduana de esta Capital, solicita pasaporte para regresar a la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 7 de Junio de 1875.—*Oglou.* 2

D. Cayetano Ruso, cesante del destino de Oficial 5.º Interventor de la Administracion de Hacienda pública de la provincia de Batangas, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 8 de Junio de 1875.—*Oglou.* 3

D. Zacarias García y Planas, cesante del destino de Oficial 5.º de la Administracion de Hacienda pública de Manila, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 8 de Junio de 1875.—*Oglou.* 3

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Los individuos espresados á continuacion ó sus apoderados ó representantes en esta Capital, se servirán presentarse en el Negociado de partes de esta Oficina para enterarles de las resoluciones recaídas en asuntos que respectivamente les conciernen.

Sres. Aguirre y C.ª

D. Antonio Hidalgo.

» Maximino Vidal.

De orden del Excmo. Sr. Director general se publica en la *Gaceta* de esta Capital para los efectos que se manifiestan.

Manila 4 de Junio de 1875.—El Sub-director, *Ripoll.* 1

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MANILA.

Cumplido el plazo de tres años que dura el arrendamiento de nichos en el Cementerio general de Paco respecto á los que á continuacion se designan por su número y por el nombre de las personas cuyo cadáveres fueron depositados en ellos, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento en Cabildo ordinario del dia 31 del mes próximo pasado, se proceda á desocuparlos, depositando los restos que contengan en el osario comun al vencimiento del plazo de 20 dias, que empezará á correr desde la primera insercion de este aviso en la *Gaceta oficial*, siempre que no se haya obtenido próroga por parte de sus interesados; y al mismo tiempo se previene á estos últimos que en el citado plazo de los veinte dias sinó hubiesen obtenido próroga, recojan las lápidas que tuviesen dichos nichos.

NICHOS DE ADULTOS.

Días.	Parroquias.	Tramo.	Nichos.	Mes de Abril de 1875.
3	Binondo ...	19	1	Francisco Gabriel.
4	Idem ...	19	2	D. Perfecto Castillo.
7	Idem ...	19	3	Doña Dominga Vera.
7	Quiapo ...	19	4	» Dolores Vital de Abello.
13	Catedral ...	19	5	Antonio Errera y Evanqui.
16	Quiapo ...	19	6	Simon Arévalo.
20	Binondo ...	19	7	Doña María Concepcion Rojas.
23	Idem ...	19	8	D. Ambrosio Cristóbal.
24	Catedral ...	19	9	» Isidoro Moreno.
26	Idem ...	20	1	» Marcelo Navarro.
26	Binondo ...	20	3	Doña Josefa Reyes.
26	Idem ...	20	4	D. Lucas Rosario.
30	Idem ...	20	5	Victorina Araulio.

PARVULOS.

Días.	Parroquias.	Nichos.	
6	Binondo ...	249	Vicente Gloria.
6	Idem ...	250	Potenciana de Vera.
8	Catedral ...	251	Escolástica Mallaris.
11	Hermita ...	252	Antonio Ramirez.
11	Idem ...	245	María del Rosario Pablo.
12	Quiapo ...	253	José Evaristo Rocha.
14	Hermita ...	254	Gil Erese.
15	Idem ...	255	Mariano Eugenio Arcalá.
18	Binondo ...	240	Nicolás Tuason.
22	Quiapo ...	257	Vicente Engracio Nieto.
22	Cást. n.º 1.	259	Juan Espinosa.

Manila 2 de Junio de 1875.—*Bernardino Marazono.* 2

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se saca por segunda vez á pública subasta para su remate en el mejor postor, la venta de un solar de la propiedad del Municipio, situado entre la calle de Lemery y el canal de la Reina en el arrabal de Tondo, é inmediato á los solares de D. Juan Sainz y Doña Ursula; y con sujecion al pliego de condiciones que se publicó en los números 126, 127, 130, 131 y 132 en la *Gaceta oficial*, correspondientes á los días 8, 9, 12, 13 y 14 de Mayo último.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales el día 6 de Junio próximo, á las diez de su mañana.

Manila 5 de Junio de 1875.—*Bernardino Marzano.*

2

ESTADO numérico de los cadáveres que desde el 22 al 31 del mes próximo pasado, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal.

Días.	CEMENTERIOS DE					Total.
	Paco.	Tondo.	Sta. Cruz.	Sampaloc.	Loma	
22	4	3	1	2	"	10
23	7	6	1	2	"	16
24	6	1	"	2	2	11
25	4	3	"	1	1	9
26	3	1	1	"	"	5
27	8	1	1	3	"	13
28	8	9	1	2	"	20
29	10	3	3	3	"	19
30	7	1	1	1	"	10
31	4	2	1	1	2	10
TOTAL.	61	30	10	17	5	123

CLASIFICACION.

Españoles.	Mest. Esp.	Indios.	Mest. chinos.	Chinos.	Total.
6	1	103	8	5	123

Manila 5 de Junio de 1875.—*Bernardino Marzano.*—V. B. Morales.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor español "Butuan," que saldrá para Cebú é Iloilo el juéves 10 del corriente á las seis de la mañana, esta Administracion general admitirá la correspondencia para dichos puntos, hasta las nueve de la noche del día anterior.

Manila 8 de Junio de 1875.—*Gomez Robledo.*

Por el vapor español "Pato," que saldrá para Cebú, el 10 del corriente á las ocho de su mañana, esta Administracion general admitirá la correspondencia para dicho punto hasta las nueve de la noche del día anterior.

Manila 8 de Junio de 1875.—*Gomez Robledo.*

Por el vapor español "Pasig," que saldrá para los puertos de Lanan en Calamianes, Puerto Princesa, Balabac, Zamboanga y Pollok el 11 del corriente á las diez de su mañana, esta Administracion general admitirá la correspondencia para dichos puntos hasta las 9 de la noche del día anterior.

Manila 8 de Junio de 1875.—*Gomez Robledo.*

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.

De órden Superior, el 6.º Sorteo extraordinario de la Lotería Filipina del año actual, tendrá lugar en los Estrados de la Administracion Central de Rentas Estancadas, sita en la calle de Anloague del pueblo de Binondo, el día 9 del corriente, á las ocho en punto de su mañana.

Manila 3 de Junio de 1875.—*Manuel Seco de Luna.*

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El 30 del próximo Junio á las diez de la mañana, se subastará por segunda vez ante la Junta de Almonedas que se constituirá en los Estrados de la Direccion general de Hacienda y ante la subalterna de Bataan, el arriendo por un trienio de la renta del juego de gallos de dicha provincia, sobre el tipo de \$2306'40, y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaria, calle de San Jacinto núm. 53.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, papel del sello tercero, acompañadas de la garantía de licitacion, en el día, hora y lugar designados.

Manila 31 de Mayo de 1875.—*Francisco Hernandez y Fajarnés.*

El día 10 del actual á las diez de la mañana, se celebrará pública subasta ante la Junta de almonedas de esta Capital, que se constituirá en los Estrados de la Direccion general de Hacienda, para la venta de 7,100 millares de cigarros de tabaco de menas superiores con destino á la exportacion, bajo las condiciones que aparecen en el siguiente pliego, y en la forma y número de lotes que espresa el estado que le subsigue.

Manila 3 de Junio de 1875.—*Francisco Hernandez y Fajarnés.*

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.
Pliego de condiciones para la venta de 7,100 millares de cigarros de tabaco de menas superiores con destino á la exportacion, cuya pública subasta tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de esta Capital el 10 del actual.

1.ª Los 7,100 millares se distribuirán en lotes, cuyo número y forma espresa el estado adjunto.

2.ª El tipo para abrir postura será el precio de estanco en progresion ascendente.

3.ª El órden de la subasta el observado hasta el día, y la adjudicacion se hará de lote en lote.

4.ª Los señores compradores en el acto de declararse á su favor la venta, presentarán documentos de depósito del 5 por 100 del importe del tabaco que se les adjudique, perdiendo todo derecho y el espresado depósito sinó satisfacen por completo el valor del citado artículo dentro de los plazos señalados al efecto, con arreglo á lo dispuesto en la órden del Gobierno Supremo de 27 de Octubre de 1869.

5.ª Hechas las adjudicaciones, los mismos compradores ingresarán en la Tesorería Central de Hacienda Pública y en moneda corriente, á los seis días hábiles despues de aprobado el remate, el importe del tabaco adquirido, á cuyo fin la Administracion Central de Rentas Estancadas expedirá los documentos necesarios, pudiendo dichos compradores, si les conviniese, de conformidad con lo dispuesto en Real órden de 19 de Junio de 1863, aprobatoria del Superior decreto de 11 de Febrero anterior, dar pagarés con dos firmas á satisfaccion de la Tesorería Central por valor del tabaco comprado y el aumento correspondiente al 8 por 100 al año, siendo dichos documentos al plazo de treinta días de la adjudicacion del efecto, cuando su importe ascienda de mil pesos á diez mil inclusive; desde esta suma en adelante, á cuarenta y cinco días, entendiéndose en la obligacion de pagar al contado si el importe del tabaco que rematen no llegase á mil pesos.

6.ª A los treinta días de verificada la subasta, ó antes si conviniese á los interesados, extraerán de los Almacenes del ramo todo el tabaco que hubiesen comprado, en la inteligencia de que pasado dicho término serán de su cuenta y riesgo los quebrantos que pueda sufrir el artículo por cualquiera causa. La Administracion Central de Rentas Estancadas proveerá á los compradores de los documentos necesarios para acreditar la legitima pertenencia y procedencia del tabaco, á fin de que puedan exportarlo libremente.

7.ª Como el tabaco objeto de estas almonedas se destina esclusivamente al consumo exterior, los compradores en el acto de adquirirlo, contraen el deber de destinarlo á la esportacion en un plazo máximo de seis meses contados desde el día de la subasta: á este fin las notas que espidan los Almacenes generales del ramo se comprobarán con los Registros de la Administracion Central de Aduanas al terminar el plazo de los seis meses, quedando incursos en las responsabilidades consiguientes, los que contravengan á esta condicion.

8.ª La entrega del tabaco adquirido en la subasta, se hará á los compradores en los Almacenes generales, situados en la plaza de Binondo.

9.ª La Administracion responde de las averías que tenga el tabaco ó sus envases al tiempo de la entrega en los Almacenes, quedando obligada á su reposicion.

10. Los gastos de la subasta serán satisfechos por los compradores á prorrata de los importes ó valor del tabaco rematado, incluso el papel sellado necesario.

11. Si al terminarse la Almoneda, conviniese á algunos de los licitadores hacer proposicion por un determinado número de millares de los que hayan resultado sin vender, se abrirá una breve licitacion, adjudicándose las partidas que se soliciten á favor de quien mejor postura hiciere por el total de la proposicion, ó proposiciones presentadas, y siempre con sujecion á las prácticas que establecen las anteriores cláusulas.

Manila 2 de Junio de 1875.—El Administrador Central, *Manuel Seco de Luna.*—El Interventor.—*Evaristo Romero.*—Es copia, *Hernandez.*

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.

CLASIFICACION del tabaco elaborado que con destino a la exportacion, debera venderse en pública almoneda el dia 10 del actual.

Número de lotes.	Numeracion de los lotes.	Millar de cada lote.	Total de millares de los lotes.	Clases de tabaco.	Fábricas.	Fechas de la elaboracion.	Número de cigarros que contiene cada envase.	Valor a precio de Estanco de cada millar. Pesos.	
5	1 al 5	5	25	1.a habano.	Fortin ...	Marzo	75.	250	20'00
5	6	10	50	"	"	"	"	"	"
1	"	11	25	"	"	"	"	"	"
5	12	16	5	"	Meisic ...	"	"	"	"
5	17	21	10	"	"	"	"	"	"
1	"	22	25	"	"	"	"	"	"
5	23	27	5	"	Princesa...	Abril.	id.	"	"
5	28	32	10	"	"	"	"	"	"
1	"	33	25	"	"	"	"	"	"
10	34	43	5	N. habano.	Arroceros.	"	"	500	12'50
10	44	58	10	"	"	"	"	"	"
1	"	54	50	"	"	"	"	"	"
1	"	55	53	"	"	"	"	"	"
5	56	60	5	"	Fortin ...	Marzo	id.	"	"
5	61	65	10	"	"	"	"	"	"
1	"	66	25	"	"	"	"	"	"
1	"	67	50	"	"	"	"	"	"
1	"	68	50	"	"	"	"	"	"
5	69	73	5	"	Princesa...	Abril	id.	"	"
5	74	78	10	"	"	"	"	"	"
1	"	79	25	"	"	"	"	"	"
1	"	80	50	"	"	"	"	"	"
1	"	81	50	"	"	"	"	"	"
5	82	86	5	"	Cavite.....	"	"	"	"
5	87	91	10	"	"	"	"	"	"
5	92	96	20	100	"	"	"	"	"
4	97	100	40	160	"	"	"	"	"
1	"	101	92	92	"	"	"	"	"
5	102	106	10	50	1.a cortado	Fortin ...	"	250	20'00
5	107	111	20	100	"	"	"	"	"
1	"	112	50	50	"	"	"	"	"
5	113	117	5	25	Princesa...	Marzo	id.	"	"
5	118	122	10	50	"	"	"	"	"
1	"	123	25	25	"	"	"	"	"
5	124	128	10	50	2.a idem...	Enero	id.	500	10'50
5	129	133	20	100	"	Marzo	id.	"	"
5	134	138	40	200	"	"	"	"	"
5	139	143	50	250	"	"	"	"	"
1	"	144	100	100	"	"	"	"	"
1	"	145	100	100	"	"	"	"	"
1	"	146	200	200	"	"	"	"	"
5	147	151	10	50	Cavite. ...	Febrero	id.	"	"
5	152	156	20	100	"	"	"	"	"
1	"	157	56	56	"	"	"	"	"
1	"	158	100	100	"	"	"	"	"
5	159	163	10	50	"	Marzo	id.	"	"
5	164	168	20	100	"	"	"	"	"
5	169	173	40	200	"	"	"	"	"
1	"	174	44	44	"	"	"	"	"
1	"	175	100	100	"	"	"	"	"
1	"	176	200	200	"	"	"	"	"
10	177	186	10	100	3.a idem ...	Fortin ...	"	"	9'00
10	187	196	20	200	"	"	"	"	"
10	197	206	40	400	"	"	"	"	"
1	"	207	100	100	"	"	"	"	"
1	"	208	100	100	"	"	"	"	"
1	"	209	100	100	"	"	"	"	"
10	210	219	10	100	Meisic ...	"	"	"	"
10	220	229	20	200	"	"	"	"	"
10	230	239	40	400	"	"	"	"	"
1	"	240	100	100	"	"	"	"	"
1	"	241	100	100	"	"	"	"	"
1	"	242	100	100	"	"	"	"	"
5	243	247	10	50	N. cortado	Abril	id.	"	12'50
5	248	252	20	100	"	"	"	"	"
1	"	253	50	50	"	"	"	"	"
10	254	263	10	100	Princesa...	"	"	"	"
10	264	273	20	200	"	"	"	"	"
1	"	274	100	100	"	"	"	"	"
1	"	275	100	100	"	"	"	"	"
1	"	276	100	100	"	"	"	"	"
1	"	277	200	200	"	"	"	"	"
5	278	282	5	25	Cavite ...	"	"	"	"
5	283	287	10	50	"	"	"	"	"
2	288	289	50	100	"	"	"	"	"
1	"	290	100	100	"	"	"	"	"
1	"	291	145	145	"	"	"	"	"

RESÚMEN POR CLASES Y FABRICAS.

CLASES.	Meisic.	Arroceros.	Fortin.	Cavite.	Princesa.	Total de millares.
1.ª habano.	100	..	100	..	100	300
Nuevo habano.	253	200	427	200	1,080
1.ª cortado.	200	..	100	300
2.ª idem	1000	1000	2,000
3.ª idem	1000	..	1000	2,000
Nuevo cortado.	200	420	800	1,420
						7,100

NOTA.—El tabaco comprendido en el anterior estado, se halla de manifiesto al Comercio en los depósitos generales de estas Rentas, situados en la plaza de Binondo.

Los lotes núms. 34 al 55 de Nuevo habano de la Fábrica de Arroceros son de elaboracion de capa recta. Manila 2 de Junio de 1875.—El Administrador Central, *Manuel Seco de Luna*.—El Interventor, *Evaristo Romero*.

El Capellan del Cementerio general dá parte al Excelentísimo Sr. Gobernador y Capitan General de estas Islas, que en esta fecha se ha dado sepultura á los cadáveres siguientes:

INDIGENAS.

PUEBLOS	HOMBRES	MUGERES	PARVULOS	TOTAL
Manila.....	1	1
Binondo...	1	1	1	3
Quiapo.....
S. Miguel.
Suma...	2	1	1	4

EUROPEOS.

Manila....
Binondo.
Quiapo..
S. Miguel
Suma.

Cementerio general de Paco y Junio 7 de 1875.
Bra. Gavino Villa Real.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Eduardo Badia Ortiz de Zúñiga, Juez municipal y accidental de primera instancia del distrito de Santiago de esta Ciudad.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á Francisco Acebedo García, natural de Iguala, provincia de Málaga, de estado casado, arriero, de sesenta años de edad, para que en el término de ciento veinte dias contados desde la insercion de este en el *Boletín oficial* del Archipiélago de Filipinas, se presente en este Juzgado con el fin de hacerle la notificacion, citacion y emplazamiento para ante la Superioridad, en causa que contra el mismo y otro se ha seguido por hurto de caballerías, y no efectuándolo le parará el perjuicio que haya lugar. Jerez veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco. —*Eduardo Badia O. de Zúñiga.*—*Juan Bautista Romero.* 1

ESCRIBANIA DE LA ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO DE INTRAMUROS.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor de este Distrito, se cita, llama y emplaza á Valentin Bayati, indio, soltero, mayor de edad, de oficio cochero, natural de Bulacan provincia del mismo nombre y vecino de Malate, tributante de D. Clemente Bumanlag, á fin de que por el término de nueve dias contados desde la fecha, se presente en este Juzgado para declarar como testigo en la causa número 3978 por raptó. Manila 4 de Junio de 1875.—*Severino Saracho.* 1

ESCRIBANIA DE LA ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO DE BINONDO.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del Distrito de Binondo, recaída en la causa núm. 4339 que se instruye contra el preso Nicolás de los Reyes, por estafa, se cita y emplaza por medio de la *Gaceta oficial* al testigo José de la Cruz, casado, de oficio bogador de casco y residente en el sitio de Bitás de la comprension del arrabal de Tondo, para que en el término de nueve dias contados desde la primera vez que aparezca esta citacion en dicho periódico, com-

parezca en dicha Alcaldía con el fin de prestar declaracion en la referida causa.

Y para que llegue á noticia del testigo y no pueda alegar ignorancia, se fija la presente.

Binondo 2 de Junio de 1875.—*Brigido Lim.* 2

D. Luis Ortiz de Taranco, Alcalde mayor en comision y Juez de primera instancia del Distrito de Quiapo, que de estar en pleno ejercicio de sus funciones el Infrascrito Escribano dá fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los ausentes Cipriano Papa, indio, natural y vecino de Intramuros, soltero, de treinta años de edad, músico de oficio, empadronado en la Comandancia de la Guardia Civil Veterana; Juan Garcia, conocido por el nombre de Nicolás de la Cruz, natural del pueblo de Pandacan, vecino del arrabal de Tondo, casado de estado, tambor de oficio, y que tambien se dedica en el oficio calesero, para que per el término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente edicto, se presenten á este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia, á contestar á los cargos que contra los mismos resultan en la causa núm. 3725 que estoy instruyendo sobre hurto; pues de hacerlo así, les oiré y administraré justicia y de lo contrario, sustanciaré dicha causa en sus ausencias y rebeldías.

Dado en Quiapo y oficio de mi cargo á 3 de Junio de 1875.—*Luis Ortiz de Taranco.*—Por mandado de S. S., *Domingo Perez de Tagle.*

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del Distrito de Quiapo recaída en la causa núm. 3541 que se sigue contra D. Macario Fernandez, sobre estafa, se cita, llama y emplaza al querelante D. Santiago Senin, natural del pueblo Magaldan de la provincia de Pangasinan, residente del arrabal de Sta. Cruz, de treinta y tres años de edad, de oficio traficante, empadronado en el barangay núm. 2 del gremio de naturales de Sta. Cruz, para que dentro del término de nueve dias desde esta fecha, se presente personalmente en este Juzgado para oír sentencia recaída en la citada causa, parándole el perjuicio que haya lugar en caso contrario. Quiapo 5 de Junio de 1875.—*Domingo Perez de Tagle.* 2

Por providencia del Sr. Juez del Distrito de Tondo, dictada en los autos seguidos por el Procurador D. Juan Bonifacio de Baybay en representacion de D. Galo Sainz, contra D. Zoilo Marcelino Resurreccion, sobre cantidad de pesos, en los dias veintinueve, veintidos y veintitres del actual, de ocho á doce de su mañana y en los Estrados de este Juzgado, se sacará á venta en pública subasta el solar embargado al demandado, situado en el barrio de Mamanti del arrabal de Tondo, sobre el tipo en progresion ascendente de seiscientos veinte y un pesos (\$621).

Las dimensiones y demás detalles de dicho solar constan en el avalúo se halla de manifiesto en esta Escribanía.

En los dos primeros dias se admitirán proposiciones, y en el tercero se efectuará el remate en el mejor postor.

Escribanía á 4 de Junio de 1875.—*Agustin Guevara.* 3

Don Eusebio Mola y Altemir, Alcalde mayor en propiedad y Juez de primera instancia del Juzgado del distrito de Tondo.

Por el presente, cito y llamo á la procesada ausente Catalina Medina, india, casada, natural y empadronada de San Juan del Monte, vecina accidentalmente de S. Miguel, de 27 años de edad, de oficio costurera, de estatura y cuerpo regulares, color moreno, cara larga, con un lunar en la mejilla, barba lampiña, boca y nariz regulares, ojos, cejas y pelo negros, con una cicatriz en la frente cerca al sentido derecho, para que dentro del término de 30 dias desde esta fecha, se presente personalmente en este Juzgado, para ser notificada del auto de traslado recaído en la causa núm. 714 que se sigue contra la misma y otro por estafa, que de no hacerlo así se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose con los Estrados de este Juzgado las ulteriores diligencias que se practicaren.

Dado en Tondo á 1.º de Junio de 1875.—*Eusebio Mola.*—Por mandado de S. S., *Lorenzo Luis Quintana.* 2

7.^a SECCION.

ALCALDIA MAYOR DE LA PROVINCIA DE ZAMBALES.

Novedades desde el dia 14 del actual al de la fecha.

Salud pública.—Buena.

Cosechas.—Nada.

Obras públicas.—Continúan las mismas de que hace referencia el parte de la semana anterior.

Hechos ó accidentes varios.—A las 4 horas 13 minutos de la tarde del 18 del actual se ha sentido en esta Cabecera un fuerte temblor de tierra de trepidacion de unos 5 segundos de duracion, repitiéndose à los pocos momentos otro de oscilacion de mayor fuerza que el 1.^o y de unos 12 segundos de duracion, sin que por ello haya que lamentar desgracia alguna.

Iba 21 de Mayo de 1875.—El Alcalde mayor, Manuel Bordoy.

DISTRITO DE BURIAS.

Novedades desde el 5 del mes próximo pasado al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Continuando estos naturales en las labores del campo para la siembra de palay.

Obras públicas.—En suspenso por dicha causa.

Hechos ó accidentes varios.—Sin novedad.

Precios corrientes en esta Cabecera.

Arroz pfs. 3'12½ cavan; palay 1'12½ id.; maiz 1'00 id.; tapa venado 0'75; sal 0'25 arroba; bayones 5'50 el ciento; bejucos 0'06 id.; dulce de buri ctas. 1'25 id. San Pascual 4 de Mayo de 1875.—Sandalio Perez.

ALCALDIA MAYOR DE BATANGAS.

Novedades desde el 15 del actual al de la fecha.

Salud pública. Buena.

Operaciones agrícolas. Se ha terminado la molienda de caña azúcar, habiéndose dado principio a la siembra de palay en terrenos secanos.

Obras públicas. En algunos pueblos han terminado los polistas los cuarenta dias de trabajos y en otros están dedicados al acopio de materiales para varias obras.

Hechos ó accidentes varios. A las 3 y media de la tarde del 18 del actual, se sintió en esta Cabecera un temblor de tierra de poca intensidad y corta duracion y entre 11 y 12 de la mañana del 19 se sintió otro, tambien de poca duracion.

En la madrugada de dicho dia 18 tuvo encuentro en el barrio de Olango, comprehension de Tanauan una patrulla de Guardia Civil del puesto de Suplan, al mando del cabo 1.^o Leoncio Cayetano, con una cuadrilla de malhechores, resultando de la refriega muerto el conocido cabecilla y fugado de presidio Isidro Ramilo y herido en la mano izquierda el Guardia Ignacio Bael Cantos. Se le recogieron al occiso un revolver de seis tiros, ocho cartuchos con bala, un pilan, un sable y varias prendas de ropa.

En la mañana del 19 emprendió la marcha el Sr. Alcalde propietario con direccion á la Capital, en virtud de una orden superior, quedando encargado interinamente el que suscribe del mando de la provincia.

Entre 1 y 2 de la tarde de ayer cayó una exhalacion dentro de la poblacion de Ibaan, reduciendo à cenizas la casa de D. José Mercado, sin haber ocurrido desgracia alguna personal.

Batangas 22 de Mayo de 1875.—P. S. Enrique Carratalá.

PROVINCIA DE ILOCOS NORTE.

Novedades desde el dia 16 al de la fecha.

Salud pública.—Buena.

Cosechas.—Continúa el corte y beneficio de las hojas del tabaco.

Obras públicas.—Sigue la reparacion de los caminos y se están ejecutando en todos los pueblos de la provincia los diversos trabajos públicos.

Hechos ó accidentes varios.—Ninguno.

Precios corrientes en los puntos que se espresan.

Arroz de Laoag, pfs. 1'40 5/8 cavan; palay de id., 2'00 uyon; arroz del puerto de Currimaq, 2'37 4/8 cavan; palay de id., 3'50 uyon.

Laoag 22 de Mayo de 1875.—José Marzan.

ALCALDIA MAYOR DE LA LAGUNA.

Novedades desde el dia 15 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Continúa el beneficio de azúcar y paño.

Obras públicas.—Las mismas que el parte anterior.

Hechos ó accidentes varios.—Ninguno.

Precios corrientes en el mercado de esta Cabecera.

Azúcar pfs. 4'25 pilon; aceite 9'50 tinaja; arroz 3'25 cavan; palay 1'12½ cavan; cacao 1'75 ganta; cocos 21 pesos millar; ajos 2'50 millar.

Santa Cruz 22 de Mayo de 1875.—El Alcalde mayor, Antonio Vivencio del Rosario.

TELEGRAFOS.—ESTACION CENTRAL.

Observaciones atmosféricas verificadas á las doce del dia 7 de Junio de 1875.

PUNTO DE LA OBSERVACION.	ESTADO DEL				
	CIELO.	VIENTO.	TIEMPO.	BARÓM.	TERM. °
Manila.....	Acelajado.	ESE. fresquito.	Seco.	761'00	31'25
Cavite.....	Despejado.	E. id.	Buena.	759'95	31'00
Restinga.....	id.	N. flojo.	Cálido.	754'50	30'00
Corregidor....	id.	N. id.	id.	755'25	32'00
Calamba.....	Acelajado.	NE. id.	Seco.	766'50	31'00
Lipa.....	id.	NE. id.	id.	765'50	31'00
Batangas.....	Nublado.	S. id.	id.	769'10	31'00
Taal.....	Acelajado.	E. id.	id.	766'50	32'50
P. Santiago....	id.	E. id.	Buena.	761'70	32'00
Bulacan.....	Despejado.	O. g'eno.	Húmedo.	758'40	31'25
Bacolor.....	Acelajado.	Ca ma.	Cálido.	77'30	35'00
Tarlac.....	Nublado.	id.	Sero.	76'95	30'00
Lingayen.....	id.	N. fresquito.	id.	780'50	31'00
Bolinao.....	Acelajado.	N. id.	Húmedo.	756'50	32'00
Dagupan.....	id.	Calma.	Seco.	772'75	31'00
S. Fernando..	id.	ONO. fresquito.	id.	772'50	33'50
Candon.....	id.	N. flojo.	Buena.	77'40	32'50
Vigan.....	id.	Calma.	Seco.	756'00	37'00
Laoag.....	Despejado.	NO. flojo.	Húmedo.	76'85	31'00

Manila 7 de Junio de 1875.—P. el Gefe de servicio, F. Gogorza.

Observaciones atmosféricas verificadas á las doce del dia 8 de Junio de 1875.

PUNTO DE LA OBSERVACION.	ESTADO DEL				
	CIELO.	VIENTO.	TIEMPO.	BARÓM.	TERM. °
Manila.....	Despejado.	NO. flojo.	Seco.	767'70	31'00
Cavite.....	id.	N. id.	Buena.	759'25	31'00
Restinga.....	Acelajado.	N. id.	Cálido.	754'15	32'00
Corregidor....	Despejado.	N. id.	id.	754'50	31'50
Calamba.....	id.	NE. id.	id.	765'00	32'25
Lipa.....	id.	NE. id.	id.	765'00	31'75
Batangas.....	Nublado.	SO. id.	Seco.	768'50	30'50
Taal.....	id.	SO. id.	id.	766'35	32'00
P. Santiago....	Despejado.	E. id.	Húmedo.	760'50	32'00
Bulacan.....	Nublado.	Calma.	Seco.	758'40	30'25
Bacolor.....	Acelajado.	id.	Buena.	77'30	32'50
Tarlac.....	Claro.	N. flojo.	Regular.	767'50	30'50
Lingayen.....	Acelajado.	N. fresquito.	Buena.	773'00	32'00
O. Bolinao....	id.	NE. id.	Húmedo.	757'25	32'00
Dagupan.....	id.	Calma.	Seco.	772'00	32'60
S. Fernando..	Nublado.	O. flojo.	Buena.	71'25	34'00
Candon.....	Acelajado.	NE. id.	id.	77'50	32'75
Vigan.....	Claro.	Calma.	Seco.	756'50	31'75
Laoag.....	Despejado.	NO. flojo.	Buena.	76'85	31'00

Manila 8 de Junio de 1875.—P. el Gefe de servicio, J. M. Bren